



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RAD: INTERNO 65.883
RADICADO UNICO: 08001310500520180008302
DEMANDANTE: MARGARITA DE LA CONCEPCION DE ALBA
MOLINARES Y/O
DEMANDADO: SINERGIA SALUD
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida por el Juzgado Quinto laboral del circuito de Barranquilla, de calenda mayo 08 de 2018, dentro del proceso ordinario adelantado por MARGARITA DE ALBA MOLINARES y KETTY MARIA CERVANTES NAVARRO contra SINERGIA GLOBAL EN SALUD. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por no haberse causado durante su trámite. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 081. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVARES Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

12/01/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

16/01/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC